



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

ARICA, 09 de marzo del 2016

DECRETO N° 3913

VISTOS:

- a) El **"Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Arica, 2016"**, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica.
- b) La Resolución N° 530, de fecha 25 de febrero del 2016, en que se aprueba el convenio de fecha 11 de enero del 2016, sobre transferencia de recursos destinados El **"Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Arica, 2016"**.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.
- d) Las facultades previstas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE El **"Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Arica, 2016"**, con fecha 11 de enero del 2016, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Servicio Municipal de Salud, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

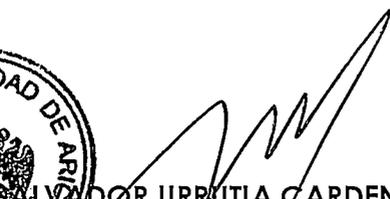
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/RTS/mav.




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA